



Ilustre Municipalidad de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

INFORME DE DESEMPEÑO MENSUAL

NOMBRE Y APELLIDO:

Estefanía Paz López Licuime

DIRECCION / DEPARTAMENTO / UNIDAD DE DESEMPEÑO:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE JEFE DIRECTO:

EDUARDO PERALTA FLORES

MES DE INFORME:

NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

TRABAJO ENCOMENDADO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Revisión de Bases administrativas especiales Departamento de Licitaciones; Revisión de títulos de dominio en Conservador de Bienes Raíces para postulación de proyectos diferentes fuentes de financiamiento; Revisión de Convenios de Proyectos con diferentes fuentes de Financiamiento; Confección de escrituras, prohibiciones y redacción de estudios Entidad Patrocinante.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

- Elaboración de (4) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA PERMISO DE EDIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. ESORERÍA PROVINCIAL DE VALLENAR A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, respecto de CECILIA DEL CARMEN PASTEN PIÑALEO; FRANCISCO JAVIER TAPIA CARRERAS; MARIANO ALFONSO LIQUITAY DURAN, y RAUL ANDRES MOLINA MUÑOZ.
- Elaboración de “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR”, ID 2322-127-LE25, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y DON PABLO IGNACIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ.
- Elaboración de Decreto APRUEBA “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR”, ID 2322-127-LE25, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y DON PABLO IGNACIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ.
- Gestión interna para proceso de firmas física presencial con PABLO IGNACIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ.
- Elaboración de Informe simple indicar el resultado de la veracidad de los Certificados Bancarios de Patrimonio comprobado, correspondientes a los oferentes que participaron en la Licitación ID 2322-105-LQ25 "Reposición Sede Club Adulto Mayor Las Américas Vallenar "
- Elaboración de Respuesta Reclamo INC-1224245-M6W2W1, de la Licitación Pública ID 2322-132-LQ25, denominada “Proyecto Programa de Cámaras de Televigilancia”, interpuesto por la empresa SOCIEDAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN PARA NUEVAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

- Elaboración Memorando con Respuesta Reclamo Respuesta Reclamo INC-1224280-B2Y5M1, de la Licitación Pública ID 2322-132-LQ25, denominada "Proyecto Programa de Cámaras de Televigilancia", interpuesta por la empresa ELEMENTAL PRO SPA.
- Elaboración de Contrato de obra LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-105-LQ25 OBRAS MUNICIPALES ENTRE 1000 UTM Y 20.000 UTM "REPOSICIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR LAS AMÉRICAS, VALLENAR" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA.
- Elaboración de Contrato LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-133-LE25 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCION E INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO, TRASLADO DE MATERIALES Y OTROS" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y PABLO IGNACIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ.
- Gestión interna para proceso de firmas física presencial con PABLO IGNACIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ.
- COLABORACIÓN A DIRECCIÓN JURÍDICA: Elaboración de 20 Decretos de aprobación CONVENIO DE APORTE POR "FONDOS DE DESARROLLO VECINAL 2025" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, con las siguientes JJVV: JUNTA VECINAL VILLA SALVADOR ALLENDE; LA JUNTA DE VECINOS N.º 22 CAMARONES; JUNTA DE VECINOS LAS TERRAZAS; JUNTA DE VECINOS RAMÓN FREIRE; JUNTA DE VECINOS 1 Y 2 ETAPA VILLA JUAN LOPEZ; JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE; JUNTA DE VECINOS CHEHUEQUE NORTE; JUNTA DE VECINOS EBENEZER DE CHEHUEQUE; JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL DESIERTO; JUNTA DE VECINOS LA POSADA SECTOR CHAÑAR BLANCO; JUNTA DE VECINOS LLANOS DE MARAÑÓN; JUNTA DE VECINOS N.º 3 QUINTA VALLE; JUNTA DE VECINOS N.º 7 RAFAEL TORREBLANCA; JUNTA DE VECINOS N.º 11 CHAÑAR BLANCO; JUNTA DE VECINOS N.º 15 INCAHUASI; JUNTA DE VECINOS N.º 21 CACHIYUYO; JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER; JUNTA DE VECINOS PERALES VIEJOS.
- COLABORACIÓN A DIRECCIÓN JURÍDICA: Subir a Plataforma de Extranet 20 Decretos de aprobación CONVENIO DE APORTE POR "FONDOS DE DESARROLLO VECINAL 2025" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
- Elaboración de Contrato Licitación pública ID 2322-129-LE25, denominada "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2024 COMUNA VALLENAR".
- Indica al Dpto. de Licitaciones la normativa que se refiere a la Inhabilidad para contratar con el Estado: Reglamento N.º 661, de la Ley N.º 19.886, en su Párrafo 7, denominado "Inhabilidades para permanecer en el registro", Artículo 154, se detallan las inhabilidades para inscribirse o permanecer inscritos en el Registro de Proveedores.
- Participación autorizada por Sr. Alcalde del Tercer Congreso de Gobierno Abierto de la Universidad de Atacama en la ciudad de Copiapó los días 5 y 6 de noviembre del año 2025, del Diplomado en Gestión Municipal y Desarrollo Local 2025.
- Participación autorizada por Sr. Alcalde a Seminario de Cierre del Diplomado en Gestión Municipal y Desarrollo Local 2025, la Universidad de Atacama, ciudad de Copiapó, el día 21 de noviembre del año 2025.
- Revisión, Análisis y descarga de antecedentes en Plataforma de Mercado Público de la Dirección de Chile Compra para diversas Licitaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Gestiones telefónicas y por correo electrónicos con proveedores adjudicados para coordinar proceso de firmas de contratos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Tramitación de documentación por Plataforma Extranet Municipal.
- Visita de trabajo al Edificio Consistorial para el Departamento de Licitaciones.



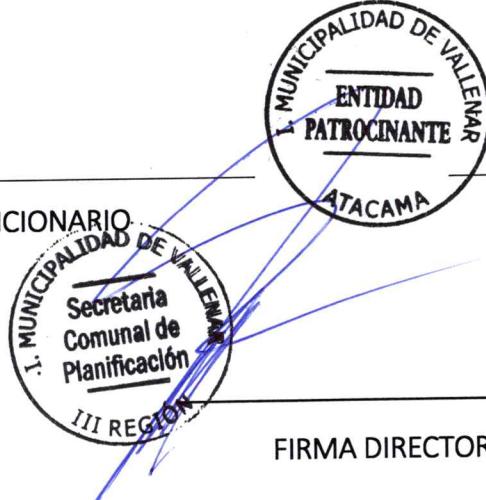
I. Municipalidad de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

- Atención de público en orientaciones jurídicas concernientes a temas de herencia, posesión efectiva, divorcio, etc.
- Atención al Público en la Oficina de la Entidad Patrocinante Municipal.
- Análisis de Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- Orientación a los funcionarios y Personal Municipal, sobre el proceder administrativo y jurídico.
- Solicitud de documentación a los Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Respuestas por correos electrónicos a funcionarios de la Municipalidad.
- Demás labores propias de asesoría jurídica.

FIRMA FUNCIONARIO



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DIRECTOR

III REGION